

EL BIEN PUBLICO.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

Correo del jueves.

Madrid 3 de enero.

El decreto llamado por antonomasia de «libertad de imprenta» es el que ocupa por completo la atencion de la prensa en general, con preferencia al de convocatoria, porque en efecto, para la prensa periódica el decreto sobre imprenta es de vital interés. Mi opinion acerca de él es ya conocida de mis lectores, y por tenerles al corriente de todo como es de costumbre, no ocuparé hoy de reseñar lo que los diarios de esta corte dicen sobre el particular.

«La Epoca» ministerial señaladísimo que es el que se muestra mas benévolo, sin duda por sus afinidades con el señor Cánovas, no puede ménos de confesar que hay gran severidad en el documento referido; «El Pabellon nacional» á vuelta de muchas reticencias concluye con el famoso refran de: «al buen callar llaman Sancho.» sin atreverse á dar su opinion claramente; «El Diario Español» ministerial como es sabido, cree que la prensa, que tantas pruebas de patriotismo tiene dadas, no merecia que el Gobierno la tratara con tal severidad en el momento preciso en que se inaugura un período de discusion y de libertad que alcanzará á todas las manifestaciones políticas escepcion hecha de la prensa; añade «El Cronista» ministerial tambien, que es preciso que se modifiquen varios artículos del decreto; «El Tiempo» se escusa así como «La Política» con que no ha tenido tiempo de examinar el decreto con la detencion que se merece; y hasta á «La España» periódico neo-católico le parece tiránico y vulgar que, se aplica con rigor, añade, hace imposible toda publicacion periódica.

Pero lo que habla con mas elocuencia y resume el valor de estos clamores, son las líneas que le dedica «La Patria» diario ministerial y adicto al señor Martin Herrera, autor segun parece, del famoso decreto, y que con admirable concision exclama: «Algo mejor la hubiéramos querido que la que se nos ha presentado.»

Si esto dicen los ministeriales y afectos á la situacion, ¿qué mucho que á la prensa liberal le haya parecido detestable y tiránica sobre todo encarecimiento?

Pero hablemos de otra cosa. Los notables se reunieron ayer, ó por mejor decir la comision nombrada por aquellos ya célebres varones, para leer el proyecto de manifiesto que, una vez aprobado como lo fué, se proponen dirigir al país ó á sus amigos. La reunion se verificó en casa del señor Alonso Martinez, y ya se está poniendo en limpio para darla á la estampa, segun he oido.

Algunos de los constitucionales que á manera que avanza el término de las elecciones, van viendo mas clara la imposibilidad del triunfo de su candidatura, se han dirigido á los que iban á ser sus distritos retirando su candidatura, por aquello de: que renuncio generosamente á la mano de doña Leonor.

Los constitucionales de Cáceres, á pesar de las escitaciones del señor Sagasta, parece que le han manifestado su resolucion de no acudir á las urnas, consecuentes, segun dicen, con la política iniciada por el mismo señor Sagasta y de la que, segun ellos, no ha debido salir.

No sé que dirá de esto el señor Sagasta, pero de seguro que en su interior no dejará de elojiar la

consecuente conducta política de los constitucionales de Cáceres.

¡Azares de la política!

Al Consejo de ministros que hoy se ha celebrado con S. M. el Rey, parece que han asistido los generales Martinez Campos y Quesada, para tratar de asuntos militares sin duda.

Las noticias de la guerra son escasas y la «Gaceta» nada dice acerca de este particular, lo que no tiene nada de extraño si se atiende á que los generales Quesada y Martinez Campos se encuentran en esta corte.

El general Moriones, que se encuentra en San Sebastian, sigue activando los preparativos para la liberacion de Hernani.—...

San Sebastian 29 diciembre.

Mi amigo y director: Continúa el movimiento de tropas, recorriendo los generales y brigadieres toda nuestra estensa línea y tomando las disposiciones necesarias para emprender los movimientos ofensivos sobre el enemigo, que por su parte se aglomera en esta provincia donde tiene mayor empeño su resistencia, lo que no extraño si se atiende á sus formidables posiciones de San Márcos, Santiago-Mendi, sus poderosas fábricas de proyectiles en Vera, las Aduanas que tanto les producen de Lastaora, Varcarlos y Dancharinea. Las importantes poblaciones de Tolosa y Andoain, y últimamente los pueblos de Legazpia y Zumarraga donde se confeccionan en gran escala cartuchos metálicos y por donde nos podríamos dar la mano con el ejército que opera en la izquierda.

La empresa es tan árdua como penosa y no lo desconoce el enemigo que no omite medios para su defensa en los trabajos de atrincheramientos, ordenando el titulado Jefe de E. M. conde de Caserta vengan algunos batallones de Tolosa sobre Andoain.

Los facciosos no olvidan la célebre accion que dió el general Moriones en Uslabieta, que partiendo desde Navarra al tener noticia que Lizárraga estrechaba el bloqueo de Tolosa, cayó sobre él con 9,000 hombres, les destruyó y rechazó, penetrando al frente de sus tropas el 9 de diciembre del 73 en la antigua capital de Guipúzcoa, donde se encontraban los habitantes sin ninguna clase de comestibles y dispuestos en último resultado á efectuar una salida á la bayoneta para poder llegar cuando menos á Guetaria.

Hoy, es, verdad que el enemigo está doblemente mas fortificado que entonces y en mucho mejores condiciones de resistirse, pero en cambio el general puede poner en batalla 25,000 hombres que no tenia entonces. De todos modos, por dificultosa que sea la empresa, es digna del general Moriones á quien amigos y enemigos le hacen justicia conceptuándole suficientemente poderoso para llevarla á cabo.

El enemigo continúa hostilizándonos desde el vecino monte de Arratzain, habiendo arrojado sobre esta capital el dia de ayer 34 proyectiles que en su mayor parte revientan en la parte nueva de la poblacion sin que hayan producido bajas.

El «El Cuartel Real» del 23, con el epígrafe de «Todavía es tiempo» llama por última vez á los vascos para que, reunidos todos bajo la protectora bandera de don Carlos, salven los fueros que

ellos ven condenados á desaparecer. Ya me lo suponía.

Blasona el diario de Tolosa de mantener íntegros los privilegios, usos y costumbres de que están dotadas estas provincias, siendo así que don Carlos hace continuamente forzosas levas contra fuero, y Dorronsoro, especie de ministro de Hacienda del pretendiente, impone contribuciones hasta ahora desconocidas en el país, como son las que ha hecho los bienes nacionales tambien contra fuero.

Confirma asimismo el fallecimiento en Estella del veterano brigadier don Ramon Senosiain, gobernador militar que habia sido de aquella plaza, y uno de los primeros que iniciaron en Navarra el actual alzamiento.

Lo que oculta maliciosamente el órgano carlista son las últimas disposiciones del conde de Caserta, obligando á empuñar las armas á todos los jóvenes de 15 á 16 años y la formación de la guardia sedentaria, compuesta de individuos de 50 años, relevando con gente nueva algunos de los fuertes, entre ellos el de San Márcos, á donde acudieron algunos reclutas que todavía no habian oido el estruendo del cañon por no haber salido nunca de los pueblos interiores de la provincia; de forma que al presenciar el continuo fuego que nuestros fuertes hacen sobre esta posicion enemiga, tomaron algunos de ellos las de Villadiago, arrojando las armas; interrogados que fueron en Vera, contestaron que se les habia engañado, diciéndoles que nuestras granadas no llegaban á San Márcos.

Segun carta que tengo de mi encargado en Hernani, el dia 27 no fué tan intenso el fuego enemigo, funcionando solo las baterías Santiago Mendi y Antonenea, que arrojaron 15 granadas, sin desgracias que lamentar.

Ayer lanzaron: la batería Antonenea 25 proyectiles y 6 Santiago Mendi, dirigidos en su mayoría á un convoy procedente de esta capital, que conducia cestones, sacos y cal hidráulica, destinado al fuerte de Santa Bárbara, con objeto de reparar las averías producidas por el enemigo hace unos dias.

Puedo asegurar á ustedes que nuestro fuerte de Santa Bárbara ha causado con sus acertados disparos mas de doce bajas en la batería enemiga de Antonenea; por su parte el fuerte nuestro de Alza, que es el mas próximo á San Márcos, hizo un disparo antes de ayer sobre un grupo faccioso que trabajaba en las trincheras, tan seguro, que produjo la muerte instantánea á siete, hiriendo á once, entre los que habia dos oficiales, viéndoseles conducir al interior del fuerte.

Continuó el fuego sobre Guetaria ayer y antes de ayer desde Garate-mendi y Ermita, lanzando en los dos dias cincuenta y tres granadas y seis bombas que, si bien no producen desgracias personales, concluyen de derruir con los pocos edificios de la poblacion.

Tanto en la invicta Hernani como en la heroica Guetaria se observa estos dias mucho movimiento por parte del enemigo, que suponen algunos sea el que estén recomponiendo las averías producidas por nuestros cañones, y otros creen se fortifican y preparan al empuje próximo de nuestras tropas.

Ultima hora.—El enemigo ha lanzado hoy sobre esta ciudad hasta la hora en que cierro la presente, que son las diez de la noche, 24 granadas, no habiendo que lamentar víctimas, que yo sepa.

Es seguro haber sido muerto el marques de Sofraga, representante oficioso de don Carlos en Londres, por un inglés en desafío: el reto se hizo en Biarritz y el duelo se verificó entre Lastaola y Olete á pistola: el proyectil del adversario penetró en la ingle.

He tenido el honor de saludar y acompañar frente á San Márcos á los señores Curro y Henriquez y don Saturnino Gimenez, el primero corresponsal del «Imparcial» y el segundo que representa á la «Crónica de Cataluña».

Por uno de los tribunales militares de esta plaza se cita, llama y emplaza al cura Santa Cruz y al paisano Antonio Echeverría en causa que se les sigue por asesinatos é incendios.

Se ha presentado un carlista armado.

Se tiene por cierta la entrada en Francia con ánimo de presentarse á indulto el brigadier carlista Pascual Aznar.

Se espera al general Morales de los Rios con mas refuerzos.

La campana toca á fuego.

(«Imprenta.»)

MADRID 2 DE ENERO.

De la «Correspondencia de España.»

En breve aparecerá un decreto relativo á incompatibilidades, por mas que lo niegue un periódico que pasa por bien informado. Lo sabemos positivamente.

Es muy probable que en las próximas córtes se discuta una proposición para que Madrid se rija por una ley de ayuntamientos especial.

Los posibilistas abrigan casi completa seguridad de traer seis ú ocho representantes al próximo Congreso.

S. M. el Rey y S. A. R. han paseado por el Retiro despues de asistir á la «Salve» en Atocha.

Granada 1.º—Hoy ha tenido lugar el acto de tremolarse por el concejal Jimenez Baena el histórico pendon de Castilla, que recuerda la conquista de Granada en 1492.

Ha reinado gran entusiasmo y se ha vitoreado calorosamente al rey don Alfonso XII.

Han asistido al acto las autoridades civiles y militares, corporaciones y un inmenso pueblo.

Se espera con confianza en que dentro de poco tiempo estará libre por completo del fuego carlista la ciudad de San Sebastian.

Frente á aquella heroica plaza tenemos los fuertes Farolas, Quinto-Pico, Puella, Uriamendi, Pintora, Molino de Viento y Mira Cruz.

Los carlistas tienen en la misma línea los de Mendizorrot, Santiagomendi, Choritoquieta, San Márcos y Arratsain.

Por el número y la importancia de las posiciones, fuerzas y medios de subsistencia, escusamos decir que no es posible dure mucho tiempo la resistencia de los partidarios del absolutismo.

Acerca del momento en que el general Moriones comenzará las operaciones en Guipúzcoa, escribe lo siguiente el corresponsal que el «Imparcial» tiene en San Sebastian:

«A pesar de lo que dije á usted en carta anterior, todavía no se sabe con certeza, una vez en San Sebastian el cuartel general, cuando, y por donde deben emprenderse las operaciones. Sin embargo, personas que deben estar bien informadas, aseguran, que dados los trabajos de organizacion y los

profundos estudios que relativamente al plan de ataque llevó últimamente á cabo Moriones, quién ni un solo momento abandonó su casa habitacion desde su llegada á Santander, aquellas no tardarán en comenzarse.»

Nosotros deseáramos que las operaciones principiásemos inmediatamente: su misma gravedad é importancia, y el cuidado que siempre ha de tenerse en no comprometer con precipitaciones la suerte de las armas, impide que aquel suceso se realice con la celeridad que en Guipúzcoa y en toda España se ansia. No hay que olvidar, por otra parte, la mision del general Moriones, que exige una esquisita prudencia en la marcha de las operaciones. Tiene que barrer á los carlistas de los montes de Arratsain, Antonenea, Basaun, Santiagomendi y de todas las posiciones y atrincheramientos desde donde hoy bombardean á San Sebastian, Hernani, Guetaria, Pasages y Renteria. Esto solo reclama una gran prudencia. Además el general Moriones tiene á su cargo todo el valle de Orio con Tolosa y Andoain, ha de llegar al corazon de Guipúzcoa, donde están todos los centros militares y administrativos de los facciosos. Estos tienen para resistir, en la provincia de Guipúzcoa, ocho batallones de la misma y tres de la de Navarra, á las órdenes del titulado general Lizárraga.

Los carlistas tienen incomunicados en la cárcel de Tolosa á 20 prisioneros liberales.

Hace algunos dias, segun escriben de Bilbao, que se muestran inquietos los puntos avanzados del enemigo desde la Peña hasta Larrasquitu, oyéndose frecuente tiroteo. Parece que ha sido relevada la gente que guarda aquella línea enemiga.

(«Diario Español.»)

Vitoria, 31.—Ayer á las once de la mañana se celebró el «Te-Deum» en la iglesia Catedral de Santa María, en conmemoracion del aniversario de la proclamacion de don Alfonso. Han asistido al acto todas las corporaciones, habiendo visto en los sitios de preferencia á los generales Reina, Maldonado, Gautier, Goyeneche; brigadieres Córdova, Rojas, Alarcon, etc.; al diputado general don Ramon Ortes de Velasco; al gobernador civil don Benito María de Vivanco, al alcalde don Camilo Castañares y á la oficialidad de la milicia nacional. El acto ha terminado á las doce.

La recomposicion de la línea telegráfica del ferrocarril continúa.

Puente la Reina, 30 diciembre.—En esta plaza hay 135,000 raciones de galleta, 412,000 de harina y todo el vino cogido en esta comarca, y que los cosecheros trajeron á este pueblo para evitar se lo bebiesen los carcas; así que la tropa está bien, á pesar de las grandes penalidades del servicio.

Hay tambien una grande existencia de raciones de etapa.

Los soldados avanzados de nuestro fuerte El Topo sostienen con los carlistas avanzados tambien de Santa Bárbara varias bromas dignas de oirse, asegurando á estos que tanto Santa Bárbara como el Norte entero es muy poco para ellos.

El dia 28 se presentaron á las tropas del general Chacon dos carlistas de un batallon de Castilla y naturales de la provincia de Búrgos.

Hoy, en Puente la Reina, y del quinto batallon navarro, atravesando á nado y con esposicion el rio Arga, se presentaron dos cornetas de la faccion, cuyos individuos dicen está desmoralizada su gente.

En Puente la Reina se han presentado cuatro carlistas armados, y tres en Ugarte, pertenecientes al tercer batallon de Castilla, que con unos cuatro

mil hombres manda en los montes de Arzuza, don Alejandro Alienza, teniente que fué de la guardia civil. Allí tienen colocados seis cañones de montaña.

Por mucha que sea la vigilancia que los jefes y oficiales recomiendan, rendidos de fatiga se duermen y estos instantes son aprovechados por los que anhelan indultarse. Esto me lo ha corroborado uno de los presentados, que habiéndole puesto en las avanzadas, él y cuatro amigos pensaron escapar, llevándose al mismo tiempo el armamento de toda la vanguardia, que la componian unos 50 carlistas; mas llegó la hora convenida, los amigos le faltaron y este escapó, no sin haber cogido antes el fusil del centinela. La caballería salió en su persecucion, disparándole unos cuantos tiros, mas no pudieron alcanzarlo, y nuestro hombre se presentó sano y salvo en Ugarte, con los dos armamentos.

En Arzuza, dice el mismo presentado que se daba por muy válida la noticia de haber sido fusilado Dorregaray y Savalls en Vergara. Ya esta noticia habia corrido anteriormente sin haberse confirmado.

Pérula ha entregado el mando al conde de Caserta y Carasa, nombrado comandante general, está en Vizcaya, con Valdespina, habiendo fusilado á varios brigadieres y oficiales del Centro, por creerse habian fraguado una conspiracion con objeto de asesinar á don Carlos.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Madrid 3 de enero.

Se cree que el señor Sagasta celebrará otra conferencia con el señor Cánovas ántes de las elecciones. Tambien se cree que publicará un nuevo manifiesto.

París 4 de enero.

San Sebastian.—Las tropas se reconcentran entre Rentería é Irun. El general Moriones está dispuesto á atacar á los carlistas.

M. Gambetta se presenta como candidato para diputado en París, Lion, Marsella, Lila y Burdeos, á fin de que las grandes ciudades den su fallo entre él y los intransigentes.

Londres 4.—(Oficial).—M. Lytton, ministro de Inglaterra en Lisboa, ira en abril de virey á las Indias en reemplazo de M. Morthbrook que ha hecho dimision.

Ha fallecido el banquero Mr. Anthony Rothschild.

Madrid 4 de enero.

El señor Balaguer en representacion de varios antiguos diputados y senadores constitucionales catalanes ha visitado al señor Sagasta para discutir algunos puntos relacionados con las elecciones. El señor Sagasta conferenciará con los señores Cánovas y Romero Robledo sobre elecciones.

En breve habrá una junta de generales carlistas en Durango.

París 5 de enero.

S. M. la Reina Isabel continúa mejor y puede ya levantarse.

Son cada dia mas tirantes las relaciones entre Holanda y Venezuela.

(«Diario de Barcelona.»)

Madrid 3 de enero.

Viena 2.—Rusia y Prusia aprobaron definitivamente la nota del conde Andrassy, proponiendo reformas á Turquía, é invitando á adherirse á dicha nota á los gabinetes signatarios de París.

Berlín 3.—La nota Andrassy, remitida por las potencias garantes, propone igualar los derechos á todas las religiones y el restablecimiento de la autonomía provincial.

Ha sido nombrado comandante general de la segunda division del segundo cuerpo del ejército del Norte el general Tasara.

Los constitucionales conferenciarán mañana con el señor Cánovas del Castillo.

El señor Santa Cruz ha conferenciado con el señor Romero Robledo.

El señor Cánovas del Castillo ha dado esplicaciones á algunos periódicos sobre el decreto de imprenta, desvaneciendo dichas esplicaciones las apreciaciones que se habian formado los periodistas sobre los delitos de imprenta.

El Sacro colegio de Cardenales ha felicitado á don Alfonso XII con motivo de las Pascuas.

Son falsos los rumores sobre la actitud de los constitucionales.

El Consejo presidido por S. M. el Rey resolvió cuanto se relaciona con la campaña.

Es fácil que se reuna mañana la Junta de los constitucionales.

Madrid 4 de enero.

El señor Sagasta, de acuerdo con los vice-presidentes de la junta directiva del partido constitucional, ha pedido hora á los señores Cánovas del Castillo y Romero Robledo para celebrar una conferencia.

Ayer conferenciaron los señores Sagasta y Balaguer con motivo de las elecciones en Cataluña.

Se ha estendido el título de conde de Morella á favor de don Ramon Cabrera.

La «Gaceta» anuncia que han sido derrotadas varias partidas carlistas en Vilasana (Norte).

(«Imprenta.»)

Noticias electorales.

Por el Gobierno de Provincia se ha dirigido á los alcaldes la siguiente circular referente á las próximas elecciones.

Negociado 2.º—Elecciones.—Circular.—Sr. Alcalde: Dispuesto por el gobierno de S. M. que las elecciones de diputados á Cortes y compromisarios para senadores, se verifiquen en los días 20, 21, 22 y 23 del actual, necesario es, que en todos sus procedimientos se ajuste V. á la ley de 20 de agosto de 1870, vigente en la materia.

Repartidas ya á los electores las cédulas necesarias para emitir el sufragio y formados y ultimados los trabajos preliminares de la eleccion, es preciso que en todos los actos subsiguientes se tengan presentes los preceptos de la ley y muy particularmente los siguientes:

1.º En el primer día de eleccion y antes de constituirse la mesa provisional, remitirá usted á los colegios y secciones de esa localidad, los libros talonarios de los electores que correspondan á sus respectivas demarcaciones. Los colegios y secciones son los mismos de la última eleccion, menos los variados desde ella, conforme á la ley. Si el distrito municipal no excediere de ochocientos vecinos debe constituir un solo colegio con arreglo al art. 4.º del Real decreto de 31 de diciembre último. En este caso, es preciso que el Ayuntamiento acuerde cual de los antiguos colegios queda subsistente, haciéndolo saber al público y dando cuenta á este gobierno.

2.º Con ocho días de anticipacion al designado para la eleccion, se fijará y publicará el local en que haya de tener lugar en cada colegio.

3.º El nombramiento de la mesa interina, el de la definitiva y todos los demás procedimientos hasta la redaccion del acta, se ajustarán á lo establecido para las elecciones de concejales en los artículos 52 al 71 de la ley.

4.º Del acta de eleccion de cada día se sacarán inmediatamente dos certificaciones literales que autorizarán los secretarios de la mesa con el V.º B.º del presidente, y remitirán la una á este gobierno por el correo mas inmediato, y la otra al alcalde de la cabeza del distrito electoral en pliegos cerrados y sellados con el sello del municipio, en cuya cubierta certificarán tambien su contenido dos de los secretarios con el V.º B.º del presidente de la mesa. A cada acta se unirá una lista de los electores que hayan tomado parte en la eleccion, la cual se sacará de la numerada en que hayan sido anotados los votos.

5.º A los tres días de concluida la eleccion en los colegios electorales, se instalará en el pueblo cabeza de distrito, la junta de escrutinio del mismo compuesta de un secretario comisionado por cada colegio, el que será elegido por la mesa despues de concluida la votacion del último día. Las mesas de las secciones se reunirán con la del colegio de que dependan para hacer la eleccion de este comisionado.

6.º Los secretarios comisionados llevarán á la junta general de escrutinio del distrito, copias literales certificadas de los tres días de eleccion de sus colegios y secciones y de los documentos que se hayan presentado.

7.º La junta general constituirá su mesa á las diez de la mañana y procederá á lo que prescriben los arts. 121, 122, 123, 124 y 125 de la ley, remitiendo copia literal del acta de escrutinio á este gobierno de provincia.

8.º Cada distrito municipal eligirá un número de compromisarios igual á la sexta parte del de concejales que deban componer el Ayuntamiento. Los distritos municipales donde el número de concejales no llegue á seis, elegirán sin embargo, un compromisario. Solo serán elegibles para este cargo los electores del distrito que sepan leer y escribir.

9.º La eleccion de compromisarios se verificará al mismo tiempo que la de diputados á Cortes, para lo cual habrá en cada mesa dos urnas de distinto color, rotuladas una con la palabra «diputados» y otra con la de «compromisarios.» Todas las operaciones de esta doble eleccion se ajustarán al procedimiento establecido para la eleccion de concejales en los artículos del 52 al 68 de la ley, precediendo el escrutinio de diputados al de compromisarios. De esta eleccion se levantará la correspondiente acta para que se archive en la secretaría del distrito municipal, sacándose de ella copia literal, firmada por el presidente y los cuatro secretarios, que se remitirá en seguida y en pliego certificado al presidente de la Diputacion provincial.

10. Los compromisarios elegidos en la forma anteriormente dicha se presentarán en la capital de la provincia cuatro días despues de celebrarse el escrutinio general de distritos para diputados á Cortes con las certificaciones respectivas de su nombramiento, expedidas por el secretario del Ayuntamiento del distrito municipal con el V.º B.º del alcalde, las cuales deberán presentar en la Secretaría de la Diputacion donde se tomará la oportuna nota.

11. La junta general para el nombramiento de Senadores compuesta de la Diputacion provincial y de los compromisarios elegidos por los distritos municipales, se celebrará al sexto día de verificado el escrutinio general de distrito para diputados á Cortes. Dicha junta procederá á la constitucion de la mesa interina, de la definitiva y á la votacion de los

senadores, conforme á lo dispuesto en los artículos 142 al 159 de la ley.

12. En la redaccion y remision á este gobierno de los partes diarios del resultado de la votacion se sujetará V. á los modelos é instrucciones que le serán en su día comunicados.

Encargo á V. la mayor severidad é imparcialidad en todos los procedimientos y la represion inmediata de todo disturbio que se promoviere con motivo de las elecciones en esa localidad.

Palma 3 de enero de 1876.—El gobernador, Vicente Rico.

Crónica Local.

En la tarde del jueves y á bordo del vapor-correo «Menorca» llegaron á esta ciudad el teniente general don Joaquin Montenegro y los mariscales de campo don Manuel Figuerola, don Joaquin Colomo, don Valeriano Weyler y don Luis Fernandez Golfín, que en union del Gobernador militar de esta isla don Odon Macías y del mariscal de campo residente en Mahon don Victorino Hédi-ger, han de formar el consejo de guerra que ha de fallar la causa instruida contra el general Hidalgo y otros militares.

La empresa teatral de esta ciudad accediendo á los deseos de las autoridades civil y local de esta plaza, acordó en la mañana de ayer poner en escena esta noche la ópera *Rigoletto*, con el fin de obsequiar á los Excmos. señores Montenegro, Figuerola, Colomo, Weyler y Golfín. Segun noticias á pesar de ser hoy sábado veremos el teatro con bastante concurrencia, el cual se hallará iluminado.

Ayer á las nueve de la mañana se celebró en la iglesia parroquial de Santa María la misa del Espíritu Santo, á la que asistieron todos los señores oficiales generales que forman el consejo de guerra y cuyos nombres publicamos en esta misma seccion del periódico.

Terminada la misa se dirigieron al palacio del General gobernador, donde se constituyó el consejo de guerra.

Durante el finido año 1875 han sido registrados en el Juzgado municipal del pueblo de Villa-Cárlos:

Cuarenta nacimientos, 29 defunciones y 22 matrimonios: De éstos 21 canónicamente y uno civil.

Media hora despues de terminada la ópera, la sociedad *Popular* dará principio á su primer baile, debiéndose verificar el sorteo de los palcos á las doce de hoy.

A bordo del vapor-correo «Menorca» llegaron á esta ciudad nuestros amigos y paisanos don Antonio Pons Andreu teniente coronel de infantería y el Dr. D. Lorenzo Pons secretario de este obispado.

A causa de la interrupcion de linea no hemos recibido mas que dos telégramas de fechas atrasadas los que nos abstenemos de publicar, pues las noticias que se nos comunican se hallan reproducidas en los periódicos llegados por el correo.

En la noche del sábado tuvo lugar en el Casino de la Union la segunda funcion, la que estuvo concurridísima.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

Santos Ceferino, Luciano y compañeros martires.

CULTOS.

CORTE de Maria.—Hoy se hace la visita á Ntra. Señora de los Angeles en Santa Maria.

En las Concepcionistas mañana tienen los devotos ejercicios de Dominica y en sufragio de los congregantes difuntos, á las 7 y 1½ misa de comunión.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Entrados el 6.

De Barcelona en 1 dia vapor-correo Menorca c. D. Antonio Victory con 21 trips. 51 ps. varios ests. y la corresp. De Argel en 3 dias laud Africano pat. Pablo Benejam con 7 trips. 3 ps. tablonos y harina.

El 7.

De Palma en 3 dias balandra Antonieta pat. José Ortega con 5 trips. trigo y efectos.

Anuncios.

Don José M.^a de Olivar. Baron de las Arenas, Alcalde de esta ciudad.

Hago saber: que habiéndose dado muerte por los dependientes de mi autoridad á gran número de perros vágabundos en virtud del bando publicado en 17 abril último, y no hallándose tan espuestos dichos animales en la época que atravesamos, como en la estacion canicular, á ser atacados de hidrofobia, he resuelto disponer:

1.º No se darán por ahora bolas ó morcillas de estrignina á los perros.

2.º No se consentirá que dichos animales, incluso los podencos y perdigueros, vaguen por esta ciudad y su término sin un bozal que les impida morder y un collar con el nombre, apellidos y señas de la casa habitacion de su dueño; y si aquellos fueren de presa, mastines, ó de Terranova, podrán ir sin bozal pero deberán ser conducidos por persona apta y amarrados en términos que no puedan hacer daño alguno.

3.º No están comprendidos en esta prevencion los perros pequeños, como los falderos, etc.

El dueño, si fuere conocido, de cualquier perro que se encuentre sin los requisitos espresados en los artículos anteriores, será multado en cantidad de 5 á 25 pesetas; pero aquellos cuyos dueños se ignoren, serán recogidos y depositados en un sitio destinado al efecto, hasta que transeurran tres dias, pasados los cuales serán entregados si los reclaman, previo el pago de los gastos de manutencion y la multa que se imponga con arreglo á la disposicion anterior, ó se les dará muerte si nadie compareciere á recojerlos.

4.º Queda derogado el bando de 17 de abril en cuanto se oponga al presente, de cuyo cumplimiento quedan encargados los guardias municipales, serenos y demás dependientes de mi autoridad, á quienes exigiré la responsabilidad que corresponda por cualquier descuido ó apatía. Mahon 5 enero de 1876.—El Baron de las Arenas.

Alcaldia de Mahon.

En el dia de hoy empieza la reparticion á domicilio de las cédulas electorales para las próximas elecciones de Diputados á Cortes. Lo que se inserta en este periódico para conocimiento del público y á fin de que los que se hallen inscritos en el libro del censo electoral y por descuido ú otras causas involuntarias no reciban las cédulas se presenten en estas Casas Consistoriales á reclamarlas.—

Mahon 4 de Enero de 1876.—El Baron de las Arenas.

D. Rafael Blasco y Moreno, juez de 1.ª instancia del Partido de Mahon.

Hago saber: que el dia ocho de Enero próximo y hora de las once de la mañana se procederá á la venta y remate simultáneamente en este juzgado y en el municipal de Mercadal de un cercado de unas cuatro barcillas sembradio situado en este último término en el camino de la Nitja propio de Lorenzo Triay y Pons, con arreglo al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en ambos juzgados; pues así lo tengo mandado en el juicio ejecutivo promovido por D.^a Antonia Orfila y Mercadal vecina de esta ciudad contra el referido Triay sobre pago de maravedis.—Dado en Mahon á 11 de Diciembre de 1875. Rafael Blasco. Juan Allés, Esno.

D. Vicente Pons y Carreras, Juez municipal de la villa de Ferrerías en la isla de Menorca.

Hago saber: que el dia 16 de Enero próximo, á las doce de su mañana se procederá en este Juzgado á la venta y remate en pública subasta, siendo la postura competente, 1.º de una finca rústica ó cercado tierra secana, situada en el punto llamado camino del Lloc del Vall del término municipal de esta Villa, cuya estension superficial es de treinta y dos áreas sesenta centeáreas, y 2.º de una porcion de viña, cosa de tres mil cepas, situada en el parage llamado «Viñet de Son Gras» de este mismo término, su estension superficial catorce áreas noventa y cinco centiáreas, pertenecientes ambas fincas á Antonio Febrer y Florit ausente de esta isla; con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado: pues así lo tengo mandado en providencia de hoy en el espediente instruido á instancia de Lorenzo Rotger y Goñalons de este vecindario, padre de Vicente Rotger y Pons, mozo del reemplazo de 70.000 hombres decretado en febrero último, para hacer efectiva la responsabilidad á que se halla sugeto dicho Antonio Febrer y Florit como padre de Miguel Febrer y Coll mozo del mismo reemplazo declarado desertor.—Ferrerías veinte y siete de Diciembre de mil ochocientos setenta y cinco.—Vicente Pons.—Por su mandato, Lorenzo Pons, Srio.

Ferro-carriles de Zaragoza á Pamplona y Barcelona.

Se gestiona el cange de las láminas de obligaciones correspondientes á la emision de 24 Mayo de 1860 de la linea de Zaragoza á Barcelona á 2 reales lámina. Bastion 33.—De 9 á 12.

Para vender.

Lo está una casa calle de Ramis n.º 26 y para su ajuste dirigirse á su dueño que vive calle del Horno núm. 32.

PARA LA HABANA.

Saldrá de Barcelona á mediados del presente Enero el vapor trasatlántico

MARIA,

al mando de su capitán D. Federico Molins, admitiendo carga á flete y pasajeros.

Consignatarios Sres. Plandolit y Comp.^a, plaza de Medinaçeli n.º 5, entresuelo, Barcelona.—Para el de Aduana, Pórticos Xifré n.º 6.—Barcelona.

D. Bartolomé Escudero, calle del Rosario, compra cupones de valores Estado en rama y facturados así como los recibos del Empréstito de 175 millones.

Para Argel.

Saldrá el martes de la semana entrante el laud «Los Amigos» su patron Miguel Melis. Admite cargo y pasajeros y lo despacha el mismo patron, Plaza del Retiro n.º 24, Mahon.

GRAN BARATURA.

MR. BEGUE, OPTICO.

Acaba de llegar en esta capital con un grande surtido de óptica de las mejores fábricas del Globo, jemeles para teatro y marina, anteojos de larga vista, niveles de agua, instrumentos de matemática, alambiques saleron para saber la riqueza del vino, barómetros, termómetros, pesa licores, relojes de arena, gran coleccion de anteojos de cristal de Boca de primera clase, que se venden á 100 reales se darán por 60 reales, de finclas que se venden 40 y 50 se darán por 24 reales, las hay hasta el precio de 4 reales par, relojes de plata para bolsillo, cadenas de plata y de oro, gran coleccion de estampas de todas clases, mapas geográficas, lunas para espejos, listones dorados y negros para toda clase de marcos, se componen anteojos y otros instrumentos, todo se dará á precios muy reducidos.

TEATRO.

FUNCION PARA HOY SABADO
8 DE ENERO DE 1876.

3.º de abono. 3.º Série.

Accediendo la empresa á las indicaciones del Sr. Subgobernador Civil y del Sr. Alcalde de esta Ciudad, ha dispuesto en obsequio de los Excmos. señores generales que en la misma se encuentran en comision del servicio, poner en escena en la noche de hoy la ópera del maestro Verdi

RIGOLETTO

En la que toman parte las Sras. Trafford-Sabatini, Bettini: García: Sres. Sabatini: Montani, Ciceri: Matteuzzi: Seguí y Cuerpo de Coros.

PRECIOS.—Palcos de platea 20 rs. vn.—1.ª fila 24.—2.ª fila 16.—3.ª fila 8.—Butacas 3.—Entrada general 2.—Niños y soldados 1.

Se empezará á las 8 en punto.

NOTA.—El teatro estará iluminado y lujosamente adornado como en los dias de gala.

LA POPULAR.

Esta sociedad dará baile en el teatro, media hora despues de concluida la funcion de esta noche. El sorteo de palcos tendrá lugar á las doce del dia de hoy.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.